



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 4/2.015

18 de marzo de 2015

(Expediente: GS-14/02; Asunto 14/0211 "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS Y SU ENTORNO (EDAR DE MAQUA)-2014", (Punto 1 y 2 del orden del día) (Corresponde al acta nº 1 de este expediente)

En Oviedo, siendo las ocho horas, treinta minutos del día 18 de marzo de 2015, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 01 de marzo de 2013, publicada en el BOPA nº 65 de 19 de marzo de 2013, con asistencia de:

Presidenta:


- **D.ª Carmen Morillón Entrialgo** Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón y vocal representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio, que actúa como Presidenta, por Delegación de la Presidenta del Consorcio, según consta en acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de octubre de 2011, ratificada el 01 de marzo de 2013.


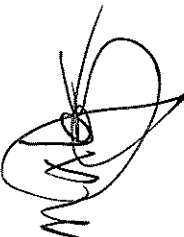
Vocales:

- **D. Eduardo Martínez Llosa**, Alcalde de Siero, representante del Ayuntamiento de Siero en la Junta de Gobierno del Consorcio.
- **D. Marcelino Martínez Menéndez**, Alcalde de Sobrescobio, representante del Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio
- **D. José Manuel García Iglesias**, Jefe de Servicio de Obra Nueva y Desarrollo.
- **D. Fernando Pereira Díaz**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: D.ª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias que además de **vocal**, da fe de la reunión.

Actúa como asesor y se encuentra presente, D. Jesús Fernández Rodríguez, Jefe de Servicio de Tratamiento y Calidad de las aguas del Consorcio de aguas de Asturias, en los puntos 1,2 del Orden del Día.

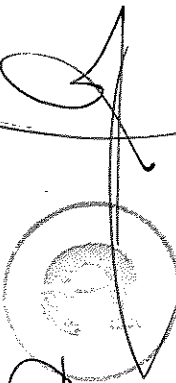
Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 21 del Real Decreto 817/2009, la Presidenta, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria.

- 
1. Apertura y examen de los sobres "A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de "Gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del sistema público de saneamiento de la Ría de Avilés y su entorno (EDAR de Maqua)-2014". Calificación.




Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia dictada con fecha 18 de agosto de 2014 (Registro número 14/0467, de 04 de septiembre de 2014) se inicia el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, modalidad de gestión interesada, y por nueva Resolución de la Presidencia dictada con fecha 02 de febrero de 2015 (Registro número 15/031, de 10 de febrero de 2015), se presta aprobación al expediente de contratación, autorizando un gasto por importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (4.244.671,78 €), con cargo al crédito de los conceptos: "227.09 – Explotación de instalaciones de saneamiento. Explotación de E.D.A.R.'s y colectores contratados" y "650.01 – Inversión nueva en maquinaria para Otros Entes Públicos" del programa presupuestario "162.0 – Saneamiento y depuración de aguas residuales", en sus agrupaciones de Ejercicio corriente y Ejercicios posteriores del presupuesto de la Entidad aprobado para el presente ejercicio, con la siguiente distribución por anualidades, considerando que el inicio de la prestación se realizará en agosto de 2015:


ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS



Concepto	Descripción	2015 (5 meses)	2016	2017 (7 meses)	Total
162.0 227.09	Explotación y mantenimiento	741.833,33 €	1.780.400,00 €	1.038.566,67 €	3.560.800,00 €
162.0 650.01	Inversión nueva maquinaria p/OEP	256.451,92 €	341.935,89 €	85.483,97 €	683.871,78 €
	Totales	998.285,25 €	2.122.335,89 €	1.124.050,64 €	4.244.671,78 €



Y se ordena iniciar el procedimiento de licitación, procediendo a la publicación del anuncio en el perfil del contratante sito en la página web www.contrataciondelestado.es, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.



Se da cuenta que en el BOPA nº37 de 14 de febrero y en la página web www.contrataciondelestado.es, se publica el anuncio de licitación y que durante el plazo de presentación de plicas, las presentaron las empresas que se citan según certificado de fecha 09 de marzo de 2015, de la encargada del registro de licitadores:



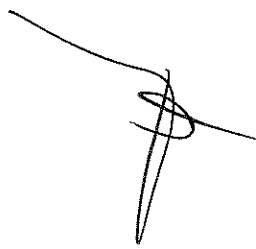
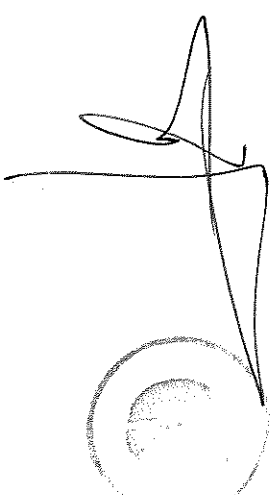
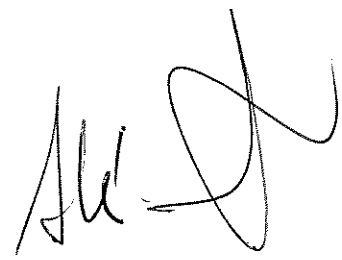



Nº de registro	CONTRATISTA	ENTREGA
GS-14/002-0-01	S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS (SADYT)	09/03/15 12:57:42
GS-14/002-0-02	FCC AQUALIA, S.A.	09/03/15 13:12:28
GS-14/002-0-03	ASTURAGUA, SICA, SAU.	09/03/15 13:39:04

Realizada la apertura y examen de los sobres "A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas, resulta:

1. La empresa **S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial de la Escritura de Constitución "Sociedad Anónima Depuración y Tratamientos, realizada en Alicante el 15 de febrero de 1995, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Francisco Javier Teijeiro Vidal, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de octubre de 1996.
- Copia notarial de la Escritura de Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos, realizada en Madrid el 26 de febrero de 2007, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de marzo de 2007.
- Escritura de modificación/sustitución de objeto y modificación de Estatutos Sociales, realizada en Madrid el 27 de agosto de 2013, ante el Notario D. Francisco Javier Piera Rodríguez, del Ilustre Colegio de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de septiembre de 2013.
- Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal de S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS.
- Copia notarial de la escritura de poder otorgada por SADYT a D. José Carlos Rubio Fernández, en Madrid el 17 de noviembre de 2008 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Pablo Durán de la Colina. Inscrita una copia de la presente escritura notarial en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de noviembre de 2008.

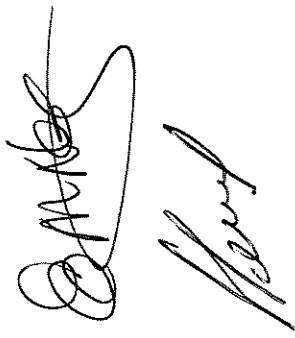
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- Copia notarial del D.N.I. del representante D. José Carlos Rubio Fernández.
 - Bastanteo de poderes realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas a favor de D. José Carlos Rubio Fernández, representante de SADYT, el 2 de febrero de 2002 [sic].
 - Declaración del representante del Objeto Social de la Empresa.
 - Copia notarial del Informe de BANKIA de la solvencia de SADYT, de fecha 9 de enero de 2015.
 - Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
 - Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.
 - Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.
 - Declaración del representante D. José Carlos Rubio Fernández de la cifra de negocio global y de las obras realizadas durante los años 2011, 2012 y 2013.
 - Declaración del representante D. José Carlos Rubio Fernández de que durante los 3 últimos años se están explotando tres sistemas de saneamiento de aguas residuales: una en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canarias y de Santa Brígida y del municipio de Guadalajara.
 - Certificados de buena ejecución:
 - Certificado de la Empresa Mixta de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (EMMASA), responsable de la gestión integral del agua en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
 - Certificado de la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A., empresa que tiene encomendada la gestión de los servicios públicos de captación, producción, tratamiento, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Brígida.



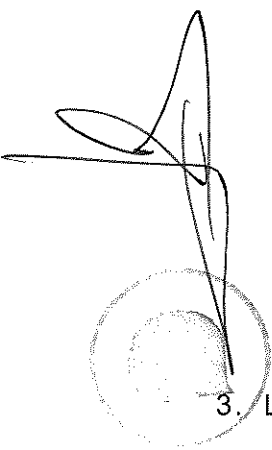
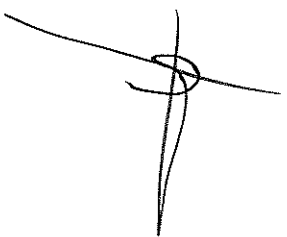
- Certificado del Ayuntamiento de Guadalajara, de la Gestión integral del Servicio Municipal de Abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Guadalajara.
- Declaración del Administrador único de VALORIZA AGUA, S.L. D. Pablo Abril – Martorell Hernández de que SADYT es una sociedad perteneciente 100% al grupo VALORIZA AGUA, S.L.
- Copia en color del D.N.I. de D. Pablo Abril-Martorell Hernández.
- Copia en color de la escritura de cese y nombramiento de administrador único y declaración de cambio de socio único, realizada en Madrid el 8 de junio de 2006, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Pablo Durán de la Colina e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de julio de 2006
- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
- Escritura de Acta de Manifestaciones realizada en Madrid el 14 de mayo de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez.
- Garantía provisional por importe de 114.068,23€.
- Declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo y que no concurre ninguna otra empresa del grupo.
- Organigrama del Grupo SACYR a fecha 31 de mayo de 2013.

2. La empresa **FCC AQUALIA**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias.
- Declaración del representante D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas de la vigencia del Certificado.
- Copia notarial de un Certificado de ZURICH INSURANCE PLC, de que la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene contratada con esa empresa una póliza de Responsabilidad Civil.
- Certificado del BBVA de que la empresa FCC AQUALIA, S.A. goza de una situación financiera saneada.

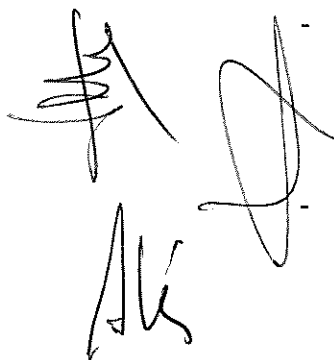


- Certificado del Banco de Sabadell, S.A. de que la empresa FCC AQUALIA, S.A. siempre ha cumplido con todos los compromisos asumidos.
- Declaración del representante D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas de que la empresa ha realizado 3 trabajos similares.
- Certificados de buena ejecución:
 - Certificado del Consorcio de Aguas de Asturias de la Gestión del Servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de Villapérez e instalaciones asociadas.
 - Certificado de Aguas del Añarbe-Añarbe. Urak S.A. (AGASA), sociedad pública de gestión de la mancomunidad de Aguas de Añarbe, de la gestión por parte de FCC Aqualia, S.A. del Servicio público de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de la mancomunidad de Aguas de Añarbe.
 - Certificado del Ayuntamiento de Salamanca, de que FCC Aqualia, S.A. es la actual contratista del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración de Salamanca.
- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
- Garantía provisional por importe de 114.068,23€.



3. La empresa **ASTURAGUA**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias del Certificado de Inscripción en el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.
- Declaración responsable del representante D. Tomás Pérez Pinto de que los datos del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, sigue en vigor.
- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias del Bastanteo de Poder realizado a favor de D. Tomás Pérez Pinto, de fecha 30 de octubre de 2014.





- Copia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.
- Declaración del representante D. Tomás Pérez Pinto, de la cifra de negocios para los años 2011, 2012 y 2013.
- Declaración de D. Tomas Pérez Pinto, de la acreditación de la solvencia técnica o profesional, acompañando de una relación.
- Certificados de buena ejecución:
 - *Distribución de agua y saneamiento en el término municipal de Valladolid:*
 - Declaración del Gerente de Aguas de Valladolid, S.A. de que la Sociedad Aguas de Valladolid, S.A. de que Aguas de Valladolid gestiona el servicio público de distribución de agua y saneamiento en el término municipal de Valladolid en régimen de concesión administrativa, informando de la facturación por dicho servicios durante los años 2012, 2013 y 2014.
 - Informe del Jefe de la Sección del Ciclo Urbano del Agua del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid de que la Sociedad Aguas de Valladolid, gestiona el servicio público de distribución de agua y saneamiento en el término municipal de Valladolid.
 - Manifiesto del Gerente de Aguas de Valladolid, S.A. de que se compromete con ASTURAGUA a poner a disposición medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato.
 - *Servicios de Mantenimiento, explotación y conservación de la EDAR y del servicio de alcantarillado de Torrevieja y de los Servicios de operación de los sistemas de saneamiento Montornès del Vallès, Santa Eulalia de Ronçana y Bigues y Riells:*

- Certificado de D. José María Verdejo Rabasso, de los servicios gestionados por su entidad mercantil Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, S.A.U. y su UTE Montornès: "Servicios de mantenimiento, explotación y conservación de la EDAR y del servicio de alcantarillado de Torrevieja" y "Servicios de operación de los sistemas de saneamiento Montornès del Vallès, Santa Eulàlila de Ronçana y Bigues y Riells".
- Certificado de D. Joan Cristià Roca, de los servicios gestionados por su entidad mercantil SOREA Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A.U. y su UTE Montornès: "Servicios de operación de los sistemas de saneamiento Montornès del Vallès, Santa Eulàlila de Ronçana y Bigues y Riells".
- Certificado de Aguas del Arco Mediterráneo, S.A. (Empresa de Economía Mixta para la gestión de los Servicios del ciclo integral del Agua), de que la empresa AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., es la contratista de la explotación de la actual EDAR de Torrevieja y sus estaciones de bombeo.
- Certificado del Consorci per la Defensa de la Conca del Riu Besos, de que AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. y SOREA, SOCIEDAD REGIONAL ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S.A.U. forman una UTE que se encarga de los "Servicios de operación de los Sistemas de Saneamiento Montornès del Vallès, Santa Eulàlia de Ronçana y Bigues y Riells".
- Manifiesto del Apoderado de AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. de que se compromete con ASTURAGUA a poner a disposición medios humanos, materiales y técnicos necesarios





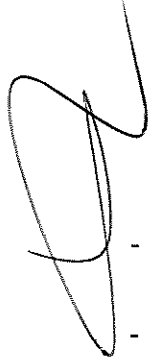
Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-3300002-G

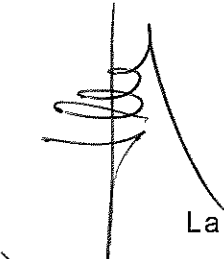
para la correcta ejecución del objeto del contrato.

- Manifiesto del Apoderado de SOREA SOCIEDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S.A.U. de que se compromete con ASTURAGUA a poner a disposición medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Manifiesto del Apoderado de AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. de que se compromete con ASTURAGUA a poner a disposición medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato.

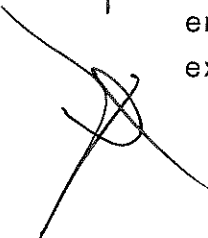
▪ *Servicio Integral de Palencia (agua, alcantarillado y depuración):*


- Declaración del representante de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U., de que su entidad gestiona el servicio público integral de agua del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, informando de la facturación por dicho servicios durante los años 2012, 2013 y 2014.
- Certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Palencia.
- Manifiesto del Apoderado de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. de que se compromete con ASTURAGUA a poner a disposición medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Escritura de Otorgamiento de poder de AGUAS DE VALLADOLID a favor de D. Jesús García del Valle, realizada en Barcelona el 23 de diciembre de 2010, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D^a María Isabel Gabarró Miquel, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid el 11 de enero de 2011.

- 
- Escritura de Otorgamiento de poder de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. a favor de D. Jesús García del Valle, realizada en Barcelona el 18 de octubre de 2013, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D^a María Isabel Gabarró Miquel, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de noviembre de 2013.
 - Escritura de Otorgamiento de poder de AQUALOGY MEDIO AMBIENTE, S.A. a favor de D. José María Verdejo Rabasso, realizada en Barcelona el 15 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D^a María Isabel Gabarró Miquel, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de enero de 2012.
 - Escritura de poder y revocación de poder de SOREA, SOCIEDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S.A.U. a favor de D. Joan Cristià Roca, realizada en Barcelona el 19 de noviembre de 2014, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D^a María Isabel Gabarró Miquel, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de diciembre de 2014.
 - Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
 - Garantía provisional por importe de 114.068,23€.
- 
- 



La Mesa califica como suficiente la documentación presentada por las empresas para acreditar la personalidad, solvencia y demás requisitos exigidos en la licitación.

- 
2. En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica".



A continuación, se procede a la apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica", de las empresas licitadoras, que cumplen en una primera visión los requisitos formales exigidos en el PCAP, ordenando la Mesa que el expediente pase a informe y valoración del Jefe de servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, del expresado día, extendiendo la presente acta, de lo que yo como Secretaria certifico.

